

Proceso: Monitorio.  
Demandante: Carlos Herney Betancurth Castañeda.  
Demandado: María Yehimi Ortiz Betancur.  
Rad: 2020-00147.

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 118

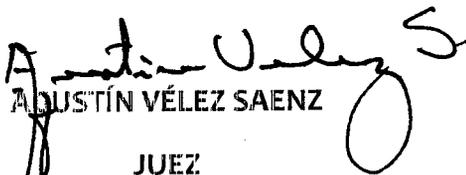
En este proceso Monitorio promovido a través de apoderado judicial por el señor CARLOS HERNEY BETANCURTH CASTAÑEDA C.C. 17.708.392, en contra de la señora MARIA YEHIMI ORTIZ BETANCUR C.C. 1.054.784.948. Procede el despacho a fijar nueva fecha y hora dentro de las presentes diligencias para realizar la Audiencia Oral (Art. 392. 372 y ss. CGP), donde se realizarán los Interrogatorios de Parte, Recepción de testimonios, Revisión de Pruebas, Solución de Excepciones, Alegatos de Conclusión y Sentencia si fuera del caso.

Tal actuación se efectuará el próximo, día JUEVES VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

Es importante recordarles a las partes que, ya que solicitaron la recepción de testimonios, es carga suya el que los testigos ANTONIO JOSÉ BETANCURTH CASTAÑEDA, ALEJANDRO BETANCUR (Sólo se permiten dos por parte) por la parte demandante y MARÍA NOHEMI BETANCUR BEDOYA por la parte demandada, se presenten a la audiencia, solo se recibirán declaraciones a las personas que estén presentes.

La Audiencia se realizará de forma virtual, siguiendo los lineamientos del CSJ debido a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 y en su momento oportuno se les enviará a los apoderados de las partes el enlace para que se conecten a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ  
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 044 del 15 de abril de 2021.</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
--